

CEMENTO POLPAICO S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 0103

CITACIÓN
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. CITACIÓN A LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE INDICA

Por acuerdo del Directorio de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad") se cita a junta extraordinaria de accionistas (en adelante referida indistintamente como la "JEA" o la "Junta") a celebrarse el día 17 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

En la Junta se someterán a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- i. Aumentar el capital de la Sociedad por hasta la suma de \$80.000.000.000, que se materializaría mediante la emisión de 11.706.175 acciones de pago, a un precio de colocación sugerido de \$6.834 por acción, o en aquellos otros términos y montos que determine la Junta (el "Aumento de Capital"). El Aumento de Capital se verificaría sin la capitalización previa de utilidades retenidas y/o fondos de reserva, y estará sujeto a los términos y condiciones que acuerde la Junta.
- ii. Modificar los artículos Cuarto y Único Transitorio de los estatutos sociales, de aprobarse el Aumento de Capital, para adecuarlo a dicho acuerdo.
- iii. Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas, conforme a lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; y
- iv. Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para legalizar, materializar, llevar a efecto y complementar las decisiones que adopte la JEA en relación con las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los poderes pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.

2. FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES QUE SE SOMETERÁN A LA DECISIÓN DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Los documentos con la fundamentación de las distintas opciones que se propondrán en la Junta, se encontrarán a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad <https://www.polpaicosoluciones.cl/inversionistas/>.

3. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la Junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, antes de su inicio.

El Presidente

El Gerente General

Santiago, diciembre de 2024